



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

14076

Juicio de Faltas 267/2013

D./DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 009 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 267/2013 se ha acordado citar a:

TOMAS WEBER

“CEDULA DE CITACION

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día **23 DE OCTUBRE DE 2013 a las 10'10 horas** asista en la **SALA DE VISTAS**, a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por **DAÑOS**, en calidad de **denunciante**, sobre hechos ocurridos en LLUCMAJOR el día 4 de Octubre de 2012.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos ...) Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 25 de Junio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

TOMAS WEBER”

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a TOMAS WEBER, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a veinticinco de Junio de dos mil trece

EL/LA SECRETARIO

